

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Riera-4  
ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:  
EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
Sol. 11

Precio de suscripción:  
6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 17—I—01 disponiendo la forma en que han de presentarse las excusas de tribunales de oposiciones.— SECCIÓN DOCTRINAL: *Catolicismo fin y principio de siglo*, por B. Balle (Conclusión). — SECCIÓN PROVINCIAL: *Juicio del Magisterio*: Excmo. Sr. D. Rafael Álvarez Sereix.—Acta de la Sesión de la J. D. P. de la Asociación celebrada en II—III—01.— *Conferencias en el Centro*.—SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias varias.—De la Provincia.—Cuenta del movimiento de fondos de la Asociación Provincial desde I—I—01 hasta la fecha.

## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL ORDEN

De 17 de enero disponiendo la forma en que han de presentarse las excusas de tribunales de oposiciones.

Illmo. Sr.: Para llevar á debido cumplimiento la disposición contenida en el artículo 9.º del reglamento de 27 de Julio último:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del Reino, ha dispuesto:

1.º Que las excusas de jueces de tribunales formuladas por profesores de establecimientos oficiales cuando se funden en imposibilidad física, se presenten acompañadas de certificaciones facultativas, legalizadas cuando hubiere lugar, y con los requisitos exigidos por las vigentes disposiciones referentes al timbre del Estado. Si el motivo fuese algún caso de incompatibilidad, se manifestará cuál sea, é informarán los jefes de los establecimientos á que los interesados pertenezcan.

2.º Desde luego es caso de incompatibilidad, sin que precise el informe referido, el figurar el juez electo como aspirante á las mismas oposiciones; pero deberá alegarse por los interesados.

3.º Las renunciaciones presentadas hasta esta fecha que carecen de los indicados requisitos, quedan desde luego desestimadas, pudiendo los profesores que las formularon reproducirlas en el término de diez días, en la forma indicada.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de enero de 1901.— *García Alix.*—Señor Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 19 de enero.)

## SECCIÓN DOCTRINAL

### CATOLICISMO FIN Y PRINCIPIO DE SIGLO Ó CATÓLICOS DE PEGA

#### (CONCLUSIÓN.)

¿Qué es ser católico?

Cualquier mocoso de la escuela sabrá responder; no precisan grandes estudios ni fuerte suma de filosofía. Católico es el que profesa la religión católica.

Y profesar el catolicismo ¿qué es?

Demasiado complejo es el asunto para contestarlo por un rapazuelo: lo hará el teólogo.

La religión católica contiene dogmas que se han de creer y preceptos que se han de cumplir.

No profesa el catolicismo aquél que solamente cree (los demonios creen y se extreme-

cen por las penas que sufren); importa creer y obrar: la fé sin las buenas obras es muerta: no justifica.

No basta saber el *credo*, sinó que han de cumplirse los mandamientos,

El que se contenta con una de estas dos cosas ó con parte de ambas, llamaráse como se quiera; pero católico no lo es, ni por el forro: para ser fiel cristiano, precisa confesar toda la Fé, y practicar toda la Ley.

Para cerciorarse uno si es ó no católico, someta su conciencia al siguiente examen.

—¿Creo en Dios?

Pase que exista Dios; Él en su casa y yo en la mía: de todos modos vivo como si Él no fuera.

Es decir: no soy ateo *recalcitrante*, pues confieso á Dios, de boca, si bien lo niego en mi corazón.

¿Es esto ser católico?

—¿Creo en la otra vida?

Bien se está aquí, aun cuando hayan dado en llamarle valle de lágrimas. Dicen que después de la muerte empieza otra nueva vida, de gozo para los que hayan obrado bien, y de tormentos para los que hayan obrado mal: yo lo creo, pero... me importa un ardite lo de más allá de la tumba. No soy materialista *pur sanch*; sin embargo en mis obras, aventajo, á Epicuro.

—¿Creo en la Iglesia católica?

Dicenme que es un costal de embustes y patrañas, un comedero de clérigos y gente de sotana. Ni de la Iglesia ni de lo que ella enseña entiendo una jota: figúrome que será cosa así... como una Sociedad *anónima-mercantil* en donde harán su agosto lós que manejan el cotarro; pero.... psi...

En el café he oído muchos y sabrosos comentarios sobre sus ministros y *ministras* en su hacer y acontecer; pero.... ¡*pura solfa!*

Abrigo contra ella muchas prevenciones que he bebido en libros condenados por ella, por supuesto; pero.... ¡por aquí me las den todas!

He visto con harta satisfacción la mofa que los pillines y gente del cerote hacían á los sacerdotes; pero.... ellos se apañen... y ¡viva la Pepa!

—¿Y respecto del Papa?

—Bah! el Papa en Roma, y... Cristo con todos,

¿Y, soy católico?... ¿y de los de puño... cerrado?

—¿Qué opino respecto á Jesucristo?

—Nada... que lo crucificaron, porque se metió á *redentor*, y por añadidura con mala gente.

—¿Y sobre la Virgen y los santos?

—Mi mujer cuida de rezarles y hacerles novenas...; yo estoy por lo positivo. La *mochigateria* nunca fué santo de mi devoción.

—¿Y tocante á ayunos?

—¡Ja, ja, ja! ¿acaso soy cartujo?

—¿Y sobre la misa?

—No voy nunca, á no ser á los funerales, por aquello de cumplir con los deberes sociales; y espero que el cura cante el *Requiescat in pace* y... *sans se acabó*...; la cuestión es cumplir con los amigos; y *ná más*.

—¿Qué tengo, pues, de católico?

—Solamente el nombre: soy *católico de oblea*: ni pienso ni obro á lo católico.

—¿Soy musulmán?

—No; porque no creo en Mahoma.

—¿Soy judío?

—No; porque no sigo la ley judaica.

—¿Soy protestante?

—No soy nada: un indiferente en materias de religión; ó á lo más tengo la religión del *rosinante*.

¡Triste condición la del indiferente!

¿Cabe más desdicha en un sér racional que siente la voz de Dios en su conciencia, y le rechaza?

Así está hoy la sociedad. La propaganda atea por un lado, la falta de valor subjetivo por otro, los miramientos sociales y *el qué dirán*, (como muletilla obligada), la ignorancia más crasa y supina en materias de religión (triste patrimonio de los de arriba y de los de abajo) el indiferentismo, como coronamiento y última definición, enquistado en el corazón del hombre... ¿qué ideas levantadas pueden esperarse de un pueblo constituido por gentes que desconocen su último fin?

Al llegar aquí, viene á mis manos el número 5 del MAGISTERIO BALEAR. Dejo la pluma para distraerme un rato con la buena lectura que contiene: tropieza mi vista con un bien tallado artículo, hijo del ingenio de mi distinguido amigo y compañero, D. Miguel Porcel, titulado *Educación cívica*. Estuve más de dos veces la tentación de comentarlo para que

serviera de remate y epílogo al mío que emborrono á vuela pluma, aprovechado la tarde del día de la Purificación de María, y á escape, por preveer fundadamente que mis tareas no me van á dejar otros momentos de franca libertad para presentarlo, el día que tuve la... *debilidad* de comprometerme á ello.

Quéjase el distinguido articulista de la barbarie de nuestra gente menuda; láméntase, y con razón, de la falta de cultura de nuestros rapazuelos; siempre dispuestos á lo más grosero ya en la elección de juegos ya en el empleo de vocablos soeces, ya en acciones indecorosas, ya, en fin, en todo lo que sea ofender los principios de la sana moral.

Las fachadas de nuestras casas llenas están de *porquerías* de todo género; la doncella recatada se ve acometida, en pleno día, y en mitad de la calle, por la granujería baja y alta, haciéndole saltar los colores á la cara; el sacerdote católico insultado, y apedreado alguna que otra vez; el mendigo, el pobre, el desvalido, hechos objeto de burla y escarnio; en fin, el imperio del mal en todas sus órdenes y gerarquías, entronizado en el corazón de nuestra juventud.

¿A dónde vamos á parar?

¿Qué sucederá de aquí á diez ó quince años, cuando esa generación que ahora sube se hallará de pleno ejerciendo derechos de *civismo*?

¿Cómo educará á sus hijos? ¿cómo formará su corazón?

Para entonces, si Dios no pone remedio, si que el *pueblo soberano* estará constituido por fieras de la peor clase.

Un pueblo sin religión, desconocedor de Dios remunerador, va camino del salvagismo.

El corazón del hombre, sin el freno de la religión, se embrutece, y arrastra muy pronto al individuo por pendiente vertiginosa, al lodazal de los más torpes y asquerosos vicios.

En la historia de las naciones tenemos el más elocuente testimonio de lo que acabamos de decir.

El catolicismo enseña al hombre los deberes que éste tiene para con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, ó sea, la caridad en todos sus órdenes...; quien desconoce á Dios y su ley santa ¿cómo ha de portarse consigo mismo sinó degradándose; y con sus semejantes sinó explotándoles?

Desterrado Cristo de la sociedad, único que a dignificaba ¿qué queremos que sea de ella?

Reina el desorden, la iniquidad, la opresión, la injusticia, el *incivismo* inclusive, porque la sociedad ha querido emanciparse de la tutela de Cristo; y hasta que, arrepentidos, vuelvan los pueblos á Él, serán tributarios de aquél que simboliza el embuste y la negra mentira.

Cristo es nuestro guardián fiel y el amparo del pueblo; Él el que lava las inmundicias de nuestro corazón y enjuga nuestras lágrimas; Él cura nuestras llagas y mitiga nuestros dolores; Él nos restituye la verdadera libertad y nos libra del yugo de todas las tiranías; aquie-ta nuestra conciencia, aviva nuestros sentidos, alumbrá nuestro entendimiento, enciende nuestra voluntad, robustece nuestra flaqueza y nos da armas para vencer á nuestros enemigos, prometiéndonos la victoria.

Si el pueblo conociera á Cristo ¿cómo cambiaría de derrotero! El estado social trocaría su faz, como aconteció á los gentiles, á la venida del eterno Pacificador.

Si los hombres quisieran volver á Cristo, eterna Verdad, la paz sería el patrimonio del hogar y de las naciones: y no reinaría el mal estar social del cual se ocupan con ahinco los sabios y estadistas, buscando vanos remedios; pues parten, de ordinario, de un supuesto falso, tomando por causa, lo que realmente no es sinó un efecto.

Establézcase íntegra la ley de Cristo, bá-sense las leyes en el código de la ley divina, que jamás será arcaica y mueble viejo, á pesar de sus muchos años, y quedará resuelta la palpitante cuestión obrera; desaparecerá por completo la explotación del de arriba contra el de abajo; los tributos dejarán de ser odiosos; el padre se verá respetado de sus hijos; el pobre recibirá el pan y la bendición del rico; no habrá fraudes ni engaños; y en el mundo existirá la dicha hasta donde cabe; y el hombre pasará, por una série de relativos goces, al goce absoluto, á manos de su Criador.

Desaparezca y rásquese de una vez el velo de la hipocresía, maña burda de engañar al prójimo con apariencias rastreras (á Dios nadie le engaña); llevemos á Jesucristo en nuestro corazón, hagámosle dueño absoluto de nuestro espíritu, y éste resplandecerá, toda verdad, en nuestros semblantes.

¡Fuera católicos *de oblea*!

¡Basta de medias tintas!

¡Cuántos hay que, por fútil interés ó por respetos humanos ó porque viven del pan de los católicos ó porque militan en un partido cuyo jefe ó cacique es de los llamados *retrogrados* (ó *reaccionarios*, como se estilaba en decir ahora) se presentan disfrazados de católico! á los tales... arránqueseles, hecha trinzas, la careta; pues á la Iglesia repugna la *fiesta del carnaval*.

Jesucristo ha dicho: «quien no está conmigo contra mí está.»

Urge el exterminio de los hipócritas puesto que éstos han martirizado con más crueldad á la Iglesia, durante los siglos de aparente paz, que no lo hicieron con diabólica saña los tiranos, durante el período de las persecuciones.

Acabemos protestando contra los católicos de mala catadura. Fuera, ¡fuera *católicos de pega!*

BERNARDO BALLE, PBRO.

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### Juicio del Magisterio

EXCMO. SR. D. RAFAEL ÁLVAREZ SEREIX.

Nuestras costumbres políticas exigen que á cada cambio de Ministerio siga una mutación en el personal gubernativo, y como los españoles no hemos sabido todavía copiar de los franceses la inamovilidad de los prefectos, dentro de corto plazo sucederá D. Salvador Naranjo en el mando civil de Baleares á don Rafael Alvarez Sereix.

El cese será para los maestros, así públicos como privados, tan sentido, como acertado y justamente aplaudido ha sido su mando, durante el tiempo relativamente largo, que ha estado el Sr. Alvarez al frente de esta provincia.

Propicio siempre al bien de sus gobernados, dedicó preferente atención á la enseñanza y á los encargados de darla. Honró con su presencia las escuelas tanto de la capital como de los pueblos, y su visita fué de estímulo para los profesores, y de agasajo para los alumnos.

Su gestión en la enseñanza pública, es modelo por la imparcialidad y celo con que la ha dirigido. Durante su mando ha celebrado la J. P. de I. P. numerosas y frecuentes sesio-

nes, que llenaron cumplidamente el servicio, llevando su delicadeza al extremo de no resolver por presidencia ningún asunto, antes al contrario, se complacía en asesorarse en todos ellos con el acuerdo de la Junta Provincial.

Tocante á la cuestión de pagos, la gestionó personalmente con el Delegado de Hacienda, solventó cuantas dificultades se ofrecieron, y consiguió que Baleares fuese la primera provincia de España donde los maestros cobrasen el tercer trimestre de 1900, la segunda en que percibiesen el cuarto y, hoy, están ya abonadas en Palma las mensualidades de enero y febrero de 1901.

Durante su gobierno ha obligado á los más recalcitrantes municipios á sostener la escuela de adultos, cuyo haber ya devengan todos los maestros á quienes según ley les corresponde.

En su tiempo ha sido formado el escalafón de maestros por la Junta Provincial, y aprobado por el Sr. Alvarez Sereix fué publicado para las rectificaciones á que hubiera lugar. No las hubo, excepción hecha de las maestras recientemente nombradas, habiendo sido colocadas por orden de mérito reconocido por el tribunal de oposiciones, y fué rectificado luego poniéndolas por el orden en que habían tomado posesión.

Caído el partido que puso al frente de nuestro Gobierno civil al Sr. Alvarez Sereix, y nombrado ya el jefe que le ha de suceder, continúa ejerciendo su autoridad, por honrosa distinción del Gobierno, con el incontrastable ascendiente moral que le dan la probidad y la justicia de su administración, querido y agasajado de sus adversarios políticos, lo mismo que de sus parciales.

Indemne en el juicio de residencia en que le juzgan los que hasta ahora han sido sus gobernados, ha merecido del nuevo Gabinete la deferencia de permanecer en su puesto hasta que cumpla dos años de servicio; distinción notabilísima, no por la rareza con que se concede, sino porque implica por parte del actual Ministerio, [á pesar de ser contrarias sus opiniones políticas á las del Sr. Alvarez Sereix, el reconocimiento de la inteligencia, justicia, honradez y valía del que aun es nuestro Gobernador.

Las cualidades personales acompañan al hombre toda la vida y en todas partes. Por esto no dudamos de que el Sr. D. Rafael Al-

varez Sereix, donde quiera que vaya, encontrará tan buena acogida como en Baleares; porque como por sus condiciones lo merece, á la vista de sus actos lo consigue.

Su recuerdo será gratisimo para el Magisterio el cual, al despedirse del Sr. Alvarez, estima un deber atestiguarle su reconocimiento, y expresarle el deseo y la confianza de que volverá á verle en día no lejano ocupando el mismo puesto que al presente en esta Provincia.

La Junta Directiva como Redacción de  
EL MAGISTERIO BALEAR

## ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

JUNTA DIRECTIVA

*Sesión del 11 de marzo de 1901*

Presidióla D. Sebastián Font, y asistieron los Vocales Sres. Castaño, Crespi, Ordinas y Porcel.

El acta de la anterior fué leída por el Secretario y aprobada.

Se dió cuenta de la constitución de la Junta del Distrito de Inca, acordando reconocer á los Sres. D. José Matheu, D. Juan Vidal y doña Margarita Carpena, como Presidente, Secretario y Depositaria respectivamente de la Directiva de dicha Junta de Distrito.

Se acordó conferir á dicha Junta, á petición de la misma, la cobranza de las cuotas de asociado que hasta el presente habia corrido á cargo del Habilitado.

Se estudió la forma en que podría llevarse á efecto la organización de las Juntas de distrito en los demás partidos y, leídas varias cartas de Menorca é Ibiza, se acordó nombrar provisionalmente á los Sres. D. Antonio Juan y D. Guillermo Coll, Delegados de la Junta Directiva Provincial en Menorca é Ibiza, hasta que se constituyan las Directivas de Distrito, trabajo que se llevará próximamente á cabo en Menorca.

Tocante al partido de Manacor se acordó excitar á los maestros de dicho distrito para que constituyan su asociación como las de Palma y de Inca.

Se acordó ampliar el número de premios que se habia ofrecido en el certamen anunciado en el MAGISTERIO BALEAR y que dicho concurso se celebrase trimestralmente.

El Depositario dió cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja de la Asociación desde 1.º de Enero, y fué aprobado.

Se levantó la sesión.

## Conferencias en el Centro

Si los maestros españoles desplegasen en pró de su mejoramiento intelectual la mitad del esfuerzo gastado en peticiones desmedidas y en quejas no siempre justificadas, es probable que hubiésemos conquistado ya al presente muchas de las mejoras que pretendemos, amén de gozar, por el prestigio que dá la ciencia, puesto más considerado que el equivoco en que actualmente se nos coloca en conjunto.

Muy bueno y muy plausible es aspirar á un ascenso de sueldo, á mayor representación social, pero á este bienestar debe corresponder de parte del que lo desee un sacrificio, una demostración siquiera de intentar corresponder á lo que pide, con una mayor perfección de su trabajo ya que éste no debe aumentar en cantidad.

Por regla general nuestra clase no está acostumbrada y por tanto no siente este afán de estudios, el atractivo de la innovación, el anhelo de la última palabra de la metodología, del procedimiento, del material pedagógico. Y no son estas líneas para su censura sino para alentar á los pocos novadores á que prosigan por la buena via en que se iniciaron.

Falta también á nuestra clase el estímulo de que de ella y de su labor se preocupen las clases directoras y que la ayuden con sus luces y aporten sus bien templadas inteligencias á la solución de los problemas educativos. Por esto, cuando jóvenes briosos y de talento como el Sr. Ballester y Castell no se desdeñan de preocuparse y estudiar las cuestiones pedagógicas y vienen á tratarlas mano á mano con los maestros, debemos tributarles nuestro más vehemente y sincero aplauso,

La junta Directiva del Centro acariciaba, hacia algun tiempo, la idea de implantar una serie de conferencias familiares y eminentemente prácticas sobre temas de Pedagogia ó ciencias con ella relacionadas, con el objeto de procurar algún beneficio directo á los asociados.

Naturalmente el elemento joven debia hacer el gasto y el Sr. Ballester se ofreció á hacer el estreno versando su conferencia sobre «Enseñanza de la Geografía».

En lenguaje castizo y frase galana describió á grandes rasgos el estado de la enseñanza en España de tan importantísima asignatura, desterrada aqui del arcáico programa de las escuelas públicas primarias. No criticó ni aplaudió tal ó cual método; pero si fustigó con justicia el abandono incalificable en que yacen los estudios geográficos cuando todas

las naciones civilizadas, reconociendo la trascendencia de tal orden de conocimientos le conceden puesto capital en todas las escuelas y en todos los grados.

Bien quisiéramos transcribir íntegro el escrito del Sr. Ballester, pero nuestros compañeros tendrán ocasión de saborearlo dentro de poco, pues en breve será dado á la imprenta y aparecerá en forma de folleto cuya adquisición y lectura desde luego recomendamos.

Lo único que podemos hoy hacer es describir su conferencia á grandes rasgos.

Después de breve exordio dijo: En 1884, el sabio profesor francés Baquier, escribió un notabilísimo opúsculo sobre la Geografía, del cual los profesores franceses acogieron sus sanas é instructivas máximas, que fueron muchas.

A lo que parece, en España no fué leído dicho folleto, pues la enseñanza de aquella asignatura aun continúa aferrada á las viejas rutinas.

Semejante abandono es deplorable entre nosotros precisamente por haber sido los españoles quienes secundaron á Colón en la empresa para abrir el camino de América y por ser Ramón Lull el primero que en la Edad Media escribió el primer tratado de Náutica.

Esto sirve de base al disertante para estudiar pasajeramente á los geógrafos alemanes Niebuhr, Gmelin, Pallas, Humboldt, Ritter, Danbrée, Berghaus. etc; y á los franceses Laplace, Cortambert, Vivien de Saint-Martin, y otros.

Mientras Francia sufría desastres en sus tropas por desconocer por completo la Geografía, Alemania recorría victoriosa todo el teatro de la guerra, acaudillados sus ejércitos por una oficialidad que en una mano llevaba el mapa topográfico y en la otra la espada.

Aquellas derrotas fueron para Francia un estímulo para dedicarse con ardor al estudio de la Geografía.

Se detiene en las obras y adelantos debidos al célebre M. Lefebvre.

Señala el método de este autor que puede concretarse en: *hacer comprender la Geografía por los libros, hacerla ver por los mapas.*

Dedica bastante espacio á este y á otros renombrados autores franceses, haciendo constar que el empleo constante del mapa mural apoyado por el frecuente uso del encerado es un gran medio para facilitar la enseñanza.

Desde 1871 Francia no ha cesado en el movimiento de restauración de los estudios geográficos.

En España el modo de explicarse la Geografía es el siguiente: «cinco son las partes del mundo; Europa, Asia, Africa, América y Oceania; «cuatro los puntos cardinales», «cuatro las razas», etc. y á continuación los nombres de cada cosa. He aquí el punto de vista falso é incompleto que ha encerrado la Geografía en la enseñanza primaria reduciéndola al enojoso papel de un simple desenvolvimiento de un catálogo de nombres. No se en-

seña la Geografía, sino los nombres que entran en su estudio.

La Historia se cuenta, ¿Por qué no se cuenta la Geografía?

El estudio de ésta no es enfadoso para los alumnos, sino que al contrario, les atrae.

Señala por último los deficientes métodos que existen en España y sienta que la base de una reforma debe dirigirse á los puntos de vista siguientes: 1.º Fundación de una escuela superior de Geografía; 2.º Completa independencia entre las cátedras hoy llamadas de Historia y Geografía político descriptiva en la 2.ª enseñanza; 3.º Concurso para mandar al extranjero tres profesores que redactasen luego un manual de estudios geográficos para la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Terminó el Sr. Ballester su conferencia entre las felicitaciones y aplausos de los concurrentes, quienes comentaron favorablemente el trabajo del joven y laborioso profesor disertante, y sintieron que lo avanzado de la hora no permitiese entrar en discusión sobre un tema que á tantos y tan luminosos debates se prestaba.

\*\*\*

De la próxima conferencia, que se dará el domingo 14 de abril, á las 12 en punto de la mañana, se ha encargado D. Emilio Amor, profesor de la Escuela Normal, quien explicará el siguiente tema: *El problema de la enseñanza primaria en España.*

El tema tiene mucha miga y no poco atractivo. Es, por tanto, de esperar que los compañeros se animarán á tomar parte activa en la discusión, con lo cual cumpliremos nuestro deber, que es aportar todos, en la medida de nuestras fuerzas, algo, por poco que sea y de valor escaso, á la mejora de la educación nacional.

R.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

El ilustrado ex Inspector general de Enseñanza D. Ramón Larroca, ha sido nombrado Gobernador civil de Barcelona.

Felicitemos sinceramente á nuestro querido amigo y enviamos al mismo tiempo la enhorabuena á los Maestros de la provincia de Barcelona.

Para la plaza de Profesor especial de Dibujo, vacante en la Escuela normal Central de Maestros, se han presentado cuarenta opositores.

Por la Dirección general de Clases pasivas se declara á D. José Antonio Jorge y López clasificado con el haber de 4.000 pesetas anuales.

les, como Maestro y Director que fué de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca.

—  
Han sido nombrados por el Rectorado de Barcelona Auxiliares supernumerarios de Letras del Instituto de Baleares D. Pedro Bonet de los Herreros y D. Roque Carnicer; Auxiliar especial de Francés, D. Antonio María Peña; Ayudante de Gimnástica, D. Francisco Rosselló, y Ayudante de Dibujo D. Jorge Ankermaun.

—  
Ha sido nombrado Subsecretario del ministerio de I. P. D. Federico Requejo Avedillo, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

Es diputado á Cortes y anteriormente estuvo encargado de la Dirección de Propiedades y derechos del Estado.

—  
En virtud de sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, se ha concedido jubilación por imposibilidad física á la maestra de Madrid, doña Francisca María Encarnación Martínez y Alba, esposa del maestro jubilado D. Bernardo A. Marina. Dicha maestra recurrió contra la real orden, en virtud de la que con arreglo al real decreto de 9 de junio de 1899, se la concedió la sustitución por imposibilidad física en vez de la jubilación que por dicho concepto habia solicitado antes de la publicación del referido real decreto y antes de cuya fecha se hallaba ya en tramitación el oportuno expediente.

La sentencia del Tribunal Contencioso viene á sentar el precedente de que todos los expedientes de jubilación por imposibilidad física que en virtud de las disposiciones transitorias del repetido real decreto se convirtieron en expediente de sustitución, no han debido perder el carácter con que fueron incoados.

—  
El ayuntamiento de Tarrasa, ha aumentado el sueldo de los maestros hasta 1.650 pesetas, siendo el de 1.375 pesetas el que legalmente les correspondía. El ayuntamiento de Tarrasa conoce sus intereses, pues sabrá hacer que, tocada la honrilla profesional, cada maestro valga por dos en la escuela.

† El jueves de la semana anterior dejó de existir el antiguo y reputado exdirector de Escuela Normal de Maestros de Barcelona, D. Crescencio María Molés.

*El clamor del Magisterio*, de Barcelona, dice á este propósito:

«Falleció el jueves último, desenlace ya previsto de tiempo, y aun más desde que se le comunicó la gran iniquidad de declararle jubilado sin jubilación. Estos errores legislativos, que aquí han mermado algún tiempo de la vida á dos ancianos, no pueden perdonarse jamás á los que no han sabido apreciar los méritos y servicios de los Maestros de una de las primeras Normales de España.»

Descanse en paz el ilustre finado, enviando á su distinguida familia la expresión de nuestro pésame.

\*\*\*

Los maestros de la provincia de Barcelona que, con objeto de reparar en parte la iniquidad que se habia cometido con su antiguo maestro de jubilarle sin derecho á jubilación, abriendo entre ellas una suscripción de cuota mensual á fin de que no muriese de hambre, hanse comprometido también los de la capital, á costear todos los gastos de su entierro.

¡Bien por los maestros catalanes! ¡Su gratitud les ensalza y ennoblece!

*De el Magisterio Valenciano.*

—  
En contestación á consultas:

Las instancias para solicitar oposiciones á escuelas de provincias distintas de la cabeza de distrito universitario, deben ser dirigidas todas al Rectorado del distrito, en cuyo centro se formarán los expedientes que correspondan á las demás provincias para las escuelas de 825 pesetas.

—  
*Leemos.*—La acumulación de las retribuciones al sueldo será un hecho dentro de poco, Es fácil que de un día á otro aparezca en la *Gaceta* dicha reforma por decreto.

### De la Provincia.

—  
D. Esteban Forcadell, maestro de Alcudia, ha sido nombrado para la escuela de Vilaver, provincia de Tarragona.

El maestro de Arracó ha remitido á la J. P. copia de la cuenta correspondiente al 2.º semestre de 1900 que ha entregado documentada á la J. L. de Andraitx.

El Ordenador General de Pagos del ministerio de I. P. ha devuelto, por conducto del Rectorado la cuenta de las dietas devengadas por la Inspección durante el pasado 1900 á fin de que se complete con los justificantes que se requieren.

El maestro de Muro ha acudido en instancia á la J. P. de I. P. para que se sirva incluir en relación, á fin de que le sea abonada, la cantidad de 397'78 pts. que se le adeudan por concepto de alquileres de la casa-habitación á que según ley tiene derecho, y que le corresponda percibir desde 22—I—96 hasta 31-XII-00 á razón de 80 pts. anuales que es la cantidad presupuestada por el municipio.

Los maestros que en virtud del último concurso hayan recibido su credencial tienen treinta días de plazo para tomar posesión de su nueva escuela, plazo que empieza á contar desde la fecha de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Como pasan á servir escuelas de igual sueldo y categoría, no necesitan nuevo título administrativo, sino que lo único que procede es poner en conocimiento del alcalde, del pueblo en que ahora ejercen que han sido nombrados para otra escuela, y presentar á dicha autoridad al título administrativo para que les ponga el cese y pueda notificarlo seguidamente á la J. P.

Con el mismo título y la credencial, el Alcalde del pueblo cuya plaza entren á servir les dará posesión, haciéndolo así constar en el título y poniéndolo en conocimiento de la J. P. para los efectos de los haberes y servicios.

Hemos de rogar á unos muy contados suscriptores nuestros del Distrito de Inca que están en descubierto con nosotros se sirvan ponerse al corriente antes de finalizar este trimestre.

Los recibos obran en poder del Sr. maestro de Inca D. José Matheu, Presidente de la junta de Distrito.

Creemos que los compañeros atenderán nuestro ruego.

TIPO-LIT. DE B. ROTGER.

## ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS CUENTA

desde 1.º enero de 1901 hasta el día de la fecha

	Ptas.	Pagado	Ptas.
Existencia en 1.º enero 1901 . . . . .	92'30		
<b>Cobrado</b>			
I—Palma 4.º trim. 1900 (1.ª sección) . . . . .	21'25	I—Sellos Magist., certif. y corresp. . . . .	7'50
Palma 4.º trim (2ª sección) . . . . .	68'75	Telegrama Ministros . . . . .	4'95
II—Varios 4.º trim. 1900 otros distritos . . . . .	5'25	Devuelto á un asociado . . . . .	0'75
III—Inca, atrasos. . . . .	42'	II—Tres clichés . . . . .	30'
Inca, 4.º trim. 1900. . . . .	53'50	III—Contribución primer trimestre 1901 . . . . .	17'87
Menorca id . . . . .	42'	Imprenta á cuenta id. . . . .	59'
Ibiza id, . . . . .	8'25	2 Cuadros para el local Asociación . . . . .	15'
Tarragona y Gerona id . . . . .	6'		
Palma primer trim. 1900 (1ª sección) . . . . .	66'50		137'07
Palma id (2ª sección) . . . . .	46'50	<b>Comparación:</b>	
Jubilados 4.º trim 1900. . . . .	7'50	Cobrado . . . . .	459'80
		Gastado. . . . .	135'07
	459'80		
		Existencia en día de la fecha. . . . .	324'73

Palma 11 marzo 1901.—El Depositario, P. J. Ordinas.—Intervine: El Secretario, Ant.º Crespi